



GERENCIA  
C/. Adriano, 4-1º  
06800 MERIDA- BADAJOZ  
Tlf. 924 004 709  
Fax: 924-004717

## ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA FASE 2 DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UN TÉCNICO DOCUMENTALISTA CON CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS AVANZADOS Y EN MATERIA DE CONSUMO, PARA EL CONSORCIO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Mérida, a 12 de septiembre de 2018

En la Sede del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, situada en la Calle Adriano, nº 4, 1ª planta de Mérida, a las 9:00 horas, se reúne el Tribunal de selección del proceso selectivo para la contratación de un **Técnico documentalista con conocimientos informáticos avanzados y en materia de consumo** para el Consorcio Extremeño de Información al consumidor, compuesto por los siguientes miembros:

**Presidenta:**

Leonor Martínez-Pereda Soto

**Vocales:**

Serafín Santás Seara

Pedro Pablo Benito Boyano

Sergio Tena Saez

**Secretaria:**

Margarita Álvarez Atanes

Por la presidenta se declara constituido el Tribunal de selección.

Con sujeción a lo dispuesto en las bases reguladoras de las pruebas selectiva se expone la calificación de la **Fase 1** de valoración de los méritos generales y específicos, según documento que consta en el expediente, con el siguiente resultado:

- María de las Mercedes de la Hera Tribiño: 6,3 puntos.
- José Antonio González Lucio: 14,8 puntos

A continuación se procede a iniciar la **Fase 2** del procedimiento selectivo, consistente en la exposición de los trabajos presentados y en una entrevista personal a los candidatos, que estaban citados en el día de hoy mediante correo electrónico y publicación en la página web y en el tablón de anuncios del Consocio. La Fase 2 se desarrolla del siguiente modo:

### **9:30 horas. Exposición del proyecto y entrevista a M<sup>a</sup> de las Mercedes de la Hera Tribiño.**

La aspirante expone su proyecto mediante una presentación en *power point* y a su finalización el Tribunal le formula algunas preguntas sobre su experiencia profesional, disponibilidad y otros aspectos relacionados con el puesto a ocupar.

Asimismo se solicita a la candidata la presentación del título de nivel intermedio B1 de inglés exigido en la convocatoria, que se había requerido a la misma para su presentación el día de la reunión, en aplicación del artículo 69.1 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo*



*común de las administraciones públicas*. La candidata presenta un certificado académico de la Escuela Oficial de Idiomas en el que se pone de manifiesto que no dispone de la titulación exigida en la convocatoria.

Tras la valoración de este documento el Tribunal de Selección **ACUERDA** la exclusión de M<sup>a</sup> de las Mercedes de la Hera Tribiño del proceso selectivo por no cumplir uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**10:15 Horas: Exposición del proyecto y entrevista a D. José Antonio González Lucio.**

El aspirante expone su proyecto mediante una presentación en *power point* y a su finalización el Tribunal le formula algunas preguntas sobre su experiencia profesional, disponibilidad y otros aspectos relacionados con el puesto a ocupar.

Por tanto, el resultado de la **Fase 2** del procedimiento selectivo es el siguiente:

- María de las Mercedes de la Hera Tribiño. EXCLUIDA
- José Antonio González Lucio. 19,75 puntos

A continuación, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases de selección con el siguiente resultado:

- José Antonio González Lucio. 34,55 puntos

A la vista de los anteriores resultados, el Tribunal **ACUERDA** proponer para la contratación de la plaza de Técnico documentalista con conocimientos informáticos avanzados y en materia de consumo a **D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LUCIO**, que ha superado el proceso selectivo con una puntuación total de 34,55 puntos.

Se establece un plazo de reclamaciones de cuarenta y ocho horas partir del día siguiente a la publicación de este documento en la web del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, transcurrido el cual el candidato propuesto dispone de un plazo de 15 días naturales para la incorporación al puesto de trabajo.

Y para constancia del acto, siendo las 13:30 horas, firmo la presente con el visto bueno de la Presidenta en el lugar y día indicados.

LA SECRETARIA

  
Fdo.: Margarita Alvarez Atanes

LA PRESIDENTA

  
Fdo.: Leonor Martínez-Pereda Soto